PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS COVID 19 EN PRESENCIALIDAD.

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

JARDIN CARACOLÍ

2023

Tabla de Contenido

1. Objetivo 1
2. Marco Conceptual 1
3. Condiciones Generalidades del jardín infantil Caracolí 3
 3.1. Señalización y Movilización: 5
 3.2. Identificación de espacios: 17
 3.2.1. Aulas o espacios para actividades pedagógicas 17
 3.2.2. Área Preparación de alimentos: 21
 3.2.3. Área de Baños: 21
 3.2.4. Comedor- aula habilitada 22
4. Actualización del Plan de Saneamiento 24
 4.1. Programa de limpieza y desinfección: 24
 4.2. Programa de Desechos Sólidos: 26
 4.3. Protocolo Disposición de los Residuos de Elementos de Protección Personal en el marco de la Pandemia Covid- 19. 26
 4.3.1. Identificación de los residuos 27
 4.3.2. Ubicación de contenedores y uso de bolsas 28
 4.3.3. . Directrices generales que deben ser implementadas por el jardín Infantil Caracolí: 29
5. Actualización del documento de Buenas Prácticas de Manufactura: 29
6. Condiciones Generales Implementación Protocolo 31
7. PLAN DE COMUNICACIONES 32
7.1. Comité de contingencia Local 33
7.2. Comité de Gestión Jardín Infantil Caracolí 34
 7.3. Manejo de signos de alerta por COVID-19 36
 7.4. Confirmación de un caso de Covid-19 38
 7.5. Recomendaciones generales 40
 7.6. Condiciones para acercar la oferta institucional 41
 7.7. Lavado de manos 44
 7.8. Uso del gel antibacterial o alcohol glicerinado 45
 7.9. Uso de tapabocas 47
 7.10. Etiqueta de Tos: 48
 7.11. Elementos de bioseguridad 49

7.12. Uso de transporte 50
8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL ESQUEMA DE EDUCACIÓN INICIAL EN CASA 50
8.1. Entrega de apoyo alimentario 50
8.2. ENCUENTROS PEDAGÓGICOS EN EL HOGAR 52
8.3. ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES 56
8.4. CREACIÓN DE REDES DE APOYO COMUNITARIO 58
8.5. Cuando los encuentros se realicen en espacios abiertos diferentes al jardín infantil Caracolí 61
8.6. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS 64
9. Medidas de bioseguridad para la prestación del servicio del esquema de educación inicial en alternancia 65
9.1. Alistamiento para el jardín Infantil Caracolí 65
9.2 Condiciones generales 67
9.3. Implementación para el jardín Caracolí 77
10. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL ESQUEMA DE ATENCIÓN ACOMPAÑAMIENTO MULTIMODAL 83
11. ADMINISTRACIÓN DEL PROTOCOLO 86
12. Aprobación del documento 87

1. Objetivo

Orientar al talento humano del Jardín Infantil Caracolí acerca de las condiciones generales y normas de bioseguridad a implementar en cada una de las estrategias a desarrollar durante el esquema de fortalecimiento de educación inicial en presencialidad bajo el contexto COVID 19, para la construcción de su protocolo, con el fin de proteger la salud e integridad de niñas, niños, madres, padres, cuidadores y talento humano.

2. Marco Conceptual

Covid-19: es una enfermedad, causada por el coronavirus SARS-CoV-2 que no se había visto antes en seres humanos.

Contagio: transmisión o adquisición de una enfermedad por contacto con el virus con el germen o virus que la produce.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, seguridad y el medio ambiente o la vida de las personas.

Lineamiento: conjunto de pasos, reglas, condiciones y requisitos que orientan las medidas generales de operación de un servicio social en pro de la satisfacción de necesidades de personas, familias y comunidades, la realización de sus derechos y el desarrollo de sus capacidades.

Jardín Infantil: Servicio de Educación Inicial que aporta a la atención integral a la primera infancia en el marco de la Ruta Integral de Atenciones - RIA- donde se promueve su desarrollo integral con enfoque diferencial a través de procesos pedagógicos para el potenciamiento del desarrollo, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias; el servicio está Dirigido a niñas y niños menores de 5 años, que habiten en Bogotá.

Operación SDIS: El funcionamiento de estos jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural se da exclusivamente con los recursos económicos en su totalidad provenientes de la SDIS, asumidos por las diferentes dependencias de la Entidad de acuerdo con su competencia y misionalidad del proyecto de inversión.

*Secretaria de Integración Social, Construcción propia.

Jardines Infantiles cofinanciados: La operación de estos jardines infantiles es dada a través de la suscripción de convenios de asociación con Entidades sin ánimo de Lucro (ESAL) con el propósito de aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la atención integral de niñas y niños en primera infancia.

*Secretaria de Integración Social, Construcción propia.

Jardines Infantiles sociales: La operación de estos jardines infantiles es dada a través de la suscripción de contratos con Cajas de Compensación Familiar con el propósito de aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la atención integral de niñas y niños en primera infancia.

*Secretaria de Integración Social, Construcción propia.

Para efectos de nombramiento en el documento se mencionarán “jardines infantiles” lo cual recoge la operación directa, cofinanciados y sociales.

Planeación pedagógica: Acción de imaginar, describir y organizar las experiencias pedagógicas con base en la definición de los propósitos, tiempos, actividades, materiales, espacios y ambientaciones significativas que favorezcan el desarrollo integral y los aprendizajes de niñas y niños (Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, Pág. 76)

Estrategias para garantizar la seguridad de las niñas y niños: Documento que incluye los protocolos que contemplen las estrategias para garantizar la seguridad de los niños y niñas, construido de acuerdo con las orientaciones de la SDIS.

Red de Apoyo: conjunto flexible de personas con las que se mantiene un contacto frecuente y un vínculo social cercano. Estas personas son emocionalmente significativas y son quienes pueden brindar su ayuda, tanto de tipo material como emocional.

Talento Humano: Son las personas que se requieren en el jardín infantil Cofinanciado Caracolí para desarrollar los procesos inherentes al servicio de educación inicial en entorno institucional. Para efectos de este documento el término "talento humano" hará referencia a las personas vinculadas a jardines infantiles privados.

Talento humano administrativo: Está conformado por las personas que tiene a su cargo la planeación, administración, control, seguimiento y evaluación para garantizar la organización, funcionamiento y optimización de los diferentes procesos que se dan al interior del jardín infantil.

Talento humano pedagógico: Son las personas que tiene a su cargo los procesos pedagógicos para la atención directa de las niñas y los niños, entre ellos se encuentran las y los profesionales de atención a la primera infancia y las/los auxiliares pedagógicos(as).

Talento humano de servicios: Está conformado por las personas que contribuye al adecuado funcionamiento y mantenimiento del jardín infantil o casa de pensamiento intercultural y de los servicios que allí se prestan, tales como: el personal para la preparación y manejo de alimentos, de aseo e higiene y seguridad.

Equipo Transversal: Está conformado por profesionales de diferentes áreas, que complementan y materializan la integralidad del servicio que se presta a niñas, niños y sus familias. Son psicólogos, nutricionistas o enfermeras, educadores especiales, sabedoras, sabedores y equipo de apoyo a la inclusión.

Ambientes Enriquecidos: El ambiente considerado como un elemento vital en el desarrollo del ser humano, cobra gran importancia en el ámbito educativo en todos sus niveles por su estrecha relación que existe entre el uno y el otro.

Aglomeración: Toda ocurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento. .

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado o autoasistencia: Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla "como un deber de las personas a quienes corresponde "propender por su auto cuidado, el de su familia y el de su comunidad'.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Espacios abiertos: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios público's o'privados al aire libre.

Espacios cerrados: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

3. Condiciones Generalidades del jardín infantil Caracolí:

El presente protocolo contempla precisiones en medidas de bioseguridad y autocuidado en el desarrollo de la presencialidad de los niños y niñas del jardín infantil caracoli.

Las condiciones establecidas en el presente protocolo están directamente relacionadas con las directrices y criterios definidos en el "Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia –AIPI–

La implementación de las estrategias establecidas en el lineamiento1 y de las medidas de bioseguridad plasmadas en este documento, están sujetas a las directrices definidas por la normatividad sanitaria nacional y distrital vigente respecto a cuarentenas estrictas, restricciones de movilidad, entre otras disposiciones que surjan en el transcurso de la emergencia económica, ecológica y social vigente[2].

El Jardín Infantil Caracolí es una unidad operativa cofinanciado con la Secretaria de Integración Social que se encuentra ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar en la dirección kr 73 No 69 C 13 Sur Barrio Sierra Morena. Zona residencial en la que a tres cuadras a la redonda se encuentra comercio informal como tienda, panadería, supermercados, carpintería, internet, taller de reparación de motos, venta de electrodomésticos usados, ferretería, a una cuadra encontramos la Iglesia, y el parque con zona deportiva y zona infantil, a una cuadra ubicado otro parque que funciona como cancha múltiple. Por la calle 69 C no presenta circulación constante, solo esporádica, por la carrera 63 tampoco solo a dos cuadras se presenta circulación activa y frecuente de vehículos. El sector se caracteriza por ser una zona residencial, el número del teléfono de contacto es: 7316351. El terreno total de la unidad operativa es de 174,3 m^2, de la misma manera se cuenta con servicios públicos básicos (agua, luz y gas natural) al igual que el servicio de Internet.

La infraestructura del jardín Infantil es de Cuatro niveles distribuidos en los siguientes espacios:

- En el PRIMER PISO se encuentran dos salones, dos baños uno con dos baterías y el otro con una sola batería y área de Lava colas, al igual que el área de los lavamanos, se cuenta con 2 puertas de acceso una para el primer piso y la otra de acceso al segundo y el resto de pisos.

- SEGUNDO PISO: Dos salones, Un baño con dos baterías y el lavamanos, espacio para

[1] SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL. Lineamiento de Educación Inicial para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles públicos y casas de pensamiento intercultural.

[2] Decreto Legislativo 539 de 13 de abril de 2020. *"Artículo 1. Protocolos de bioseguridad. Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social será la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, para mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Artículo 2. Obligaciones de las autoridades territoriales en materia de bioseguridad. Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID19, los gobernadores y alcaldes estarán sujetos a los protocolos que sobre bioseguridad expida el Ministerio de Salud y Protección Social, en virtud de la facultad otorgada en el artículo anterior. La secretaría municipal o distrital, o la entidad que haga sus veces, que corresponda a la actividad económica, social, o al sector de la administración pública del protocolo que ha de ser implementado, vigilará el cumplimiento de este*

el Guarda de Seguridad.

- TERCER PISO: Dos oficinas, Área despensa de alimentos, cocina, área de Toma de datos antropométricos, un baño de adulto.

- CUARTO PISO: Área de depósitos de basuras, cuarto de aseo, una lavandería, un área para el personal de seguridad y el talento humano, un baño para adultos y una bodega de Show kids la cual se encuentra sellada con candado.

3.1. Señalización y Movilización:

El Jardín Infantil Caracolí implementa la señalización de los diferentes espacios dispuestos para la atención de las niñas y niños participantes de la siguiente manera:

Se cuenta con una puerta para la entrada y otra para la salida, se utilizará como ingreso la puerta de la entrada que se dirige al Segundo piso.

El jardín contará con avisos alusivos a prácticas de autocuidado como lavado de manos siguiendo la técnica de la Organización Mundial de la Salud, uso adecuado de tapabocas, y demás que considere para la prevención del contagio de COVID-19.






SHOW KIDS
La mejor prevención está en tus manos.
¡Recuerda!
Si todos nos lavamos las manos frecuentemente, podemos reducir hasta el 50% de los casos de las infecciones respiratorias, incluyendo Coronavirus COVID-19.
Duración de todo el procedimiento: 20 - 30 segundos
1.
Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.
2.
Frota las palmas de las manos entre sí.
3.
Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
4.
Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
5.
Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
6.
Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
7.
Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
8.
Tus manos son seguras.
¿Cuándo lavarte las manos?
Cada vez que llegues de la calle.
Cada vez que salgas de una reunión.
Antes de tocarte la cara.



El Jardín Infantil Caracolí establece la estrategia de circulación de personas que ingresen y salen de la unidad operativa teniendo en cuenta el antes, durante y después.

ANTES:

La apertura de la puerta de ingreso de Jardín Infantil Caracolí será de 7:00 am a 8:00 am, allí se ubicarán dos profesionales de primera infancia y una auxiliar pedagógica para recibir a las niñas y los niños se preguntará a la madre, padre o cuidador si la niña o niño tiene algún síntoma respiratorio, después de realizar ese proceso, otra profesional de primera infancia lo llevará al aula en la cual estará la profesional de primera infancia encargada del grupo, para que allí se realice el lavado de manos y luego disponerse para la participación del ritual de bienvenida y experiencia pedagógica.

Se realiza la recomendación a los padres de abstenerse de traer a los niños y niñas a la unidad operativa si presentan síntomas de enfermedad respiratoria aguda.

DURANTE

- El jardín cuenta con medidas que favorecen la circulación de aire en espacios cerrados.
- Las niñas y niños deben llegar con y ser recogidos por un adulto entre 18 y 59 años, sano.
- Durante la estadía en Jardín Infantil Caracolí las niñas y niños contarán con la profesional de atención a la primera infancia para su proceso pedagógico, quien direccionará e implementará el presente protocolo durante la permanencia.
- lavado de manos constante al cambiar de actividad.
- Uso del tapabocas cuando se presenten síntomas respiratorios leves.

[3] ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Protocolo de aislamiento domiciliario para casos sospechosos y positivos de COVID- 19. 30 de junio de 2020 (EN LINEA). Disponible en

- la puerta de salida se abrirá a las 4:00 pm en esta se ubicará una profesional de atención a la primera infancia y una auxiliar pedagógica, una se encargará de recibir el carné e ir por la niña o el niño.
- Para el momento de salida del jardín infantil, las niñas y niños deben contar con la presencia de un adulto entre 18 y 59 años.
- La presentación del carnet es requisito indispensable para la entrega de las niñas y los niños del jardín infantil Caracolí. Únicamente la persona autorizada y con documento en la historia social de los niños podrá retirar al participante.

 Si una persona que no es el acudiente o el padre va a retirar a un niño o niña previamente se debe dejar por escrito a la profesional de atención a la primera infancia encargada y dejar soporte físico del documento, con previa autorización del acudiente y del responsable del servicio.

 En caso de que se haya presentado cualquier novedad, sin importar el tipo o la magnitud de esta, la profesional deberá consignar el hecho y las actuaciones desarrolladas en la carpeta de novedades e informar a la persona que reciba a la niña o el niño quien a su vez deberá firmar la novedad, observaciones y recomendaciones en constancia de que fue informada.

3.2. Identificación de espacios.

Con el fin de establecer como se adecuan los espacios del Jardín Infantil Caracolí para el cumplimiento del presente protocolo de bioseguridad, a continuación, se describen los espacios se describen las actividades que se realizarán en ellos

Área ingreso: ingreso del personal y de los niños y niñas vinculados a la unidad operativa

2 piso aulas donde se realizan las actividades pedagodicas con sus respectivos baños.

-Tercer Piso - Vestier talento humano – lavamanos dispuesto para higienización de manos y un espacio de fácil limpieza y desinfección, para los elementos personales.

Las aulas del jardín son independientes de las áreas de los baños.

El consumo de alimentos del talento humano se realizará en la zona destinada para esta actividad y se hará en dos grupos, es decir que a las 12:00 almuerza el primer grupo y a las 1:00 el segundo, garantizando de esta manera la manipulación segura de alimentos, adecuadas condiciones de limpieza y desinfección.

3.2.1. Aulas o espacios para actividades pedagógicas

En el marco de la atención integral a la primera infancia y el enfoque de derechos, el talento humano del Jardín Infantil Caracolí implementa prácticas de cuidado sensible y calificado para el mejoramiento de la calidad de vida de niñas y niños, dotando de sentido pedagógico y humano cada momento dentro de su estadía en el jardín.

3.2.2. Área Preparación de alimentos:

Se dispone de cocina y cuenta con Área de bodega de almacenamiento de alimentos perecederos y abarrotes, la cual cuenta con un congelador y dos refrigeradores, área de recepción auxiliar administrativa, alistamiento, preparación y servido.

Se implementarán las Buenas Prácticas de Manufactura, reforzando los procesos de limpieza y desinfección tanto en el área como con el menaje de cocina, el cual estará dispuesto según la necesidad del servicio.

- Ninguna persona ajena al servicio de alimentación puede ingresar sin ser autorizada.
- Toda persona que ingrese al servicio debe utilizar los siguientes elementos: bata, delantal, gorro, tapa bocas, zapatos cerrados. Todo debidamente limpio y desinfectado.
- Lave las manos adecuadamente, según el procedimiento establecido.
- Durante el tiempo que permanezca en el servicio, debe usar correctamente el gorro y el tapabocas y los demás elementos que se requieran.
- Ninguna persona debe ingresar sus pertenencias a las áreas de producción y almacenamiento.
- Dentro del servicio de alimentación no se debe portar ningún tipo de joyas, ya sean relojes, pulseras, anillos, aretes, entre otras.
- Las auxiliares del servicio no deben tener maquillaje.

3.2.3. Área de Baños:

En cuanto al uso de los baños de adultos se establecerá de la siguiente manera: Baño N1 que se encuentra ubicado en el Cuarto piso será utilizado únicamente por las manipuladoras de alimentos y servicios generales y el Guarda de seguridad, en el baño N2 que se encuentra ubicado en el tercer piso serán utilizados por las docentes y auxiliares pedagógicas, responsable del servicio y Auxiliar administrativo.

Los baños de los niños serán utilizados de la siguiente manera: Los niños o niñas se llevarán al baño por nivel y en diferentes horarios con el fin de no generar aglomeración en este espacio.

En los baños tanto de adultos como de niños estarán dotados con los siguientes elementos:

- Jabón líquido para Manos.
- Toallas de papel desechable para manos
- Caneca de pedal con bolsa verde.

3.2.4. Comedor- aula habilitada

- El jardín infantil Caracolí no cuenta con un espacio exclusivo como comedor por lo que se habilitará tres salones que garantice las condiciones de bioseguridad.
- Dispone del espacio para el consumo de alimentos (comedor) realizando la limpieza y desinfección previa tanto del área como del ambiente como lo indica el plan de saneamiento.
- Indicar a las niñas y los niños su ubicación en las mesas y sillas individuales.
- Una vez ubicados las niñas y los niños alcanzar hasta la mesa los alimentos y los cubiertos
- Acompañar el momento del consumo de alimentos evitando al máximo el contacto físico con la boca, la nariz y los ojos de las niñas y los niños. En caso de hacerlo lavar inmediatamente las manos.
- Una vez finalizado el consumo de alimentos las niñas y niños se dirigen a realizar el lavado de manos.
- El personal de servicios generales aplicará a todo el menaje (platos, vasos, cubiertos) y alimentos sobrantes, solución desinfectante con hipoclorito mediante aspersión. Posteriormente el menaje podrá ingresar al servicio de alimentos para el lavado y la desinfección.
- Cumplir con lo que estipula el plan de saneamiento básico y protocolos de bioseguridad.

AREA ADMINISTRATIVA

Uso exclusivo por el personal administrativo (responsables y auxiliar administrativa), para el manejo de equipos de cómputo individual, con debidos procesos de limpieza y desinfección establecidos dentro del plan de saneamiento basico, incrementando la frecuencia de estos.

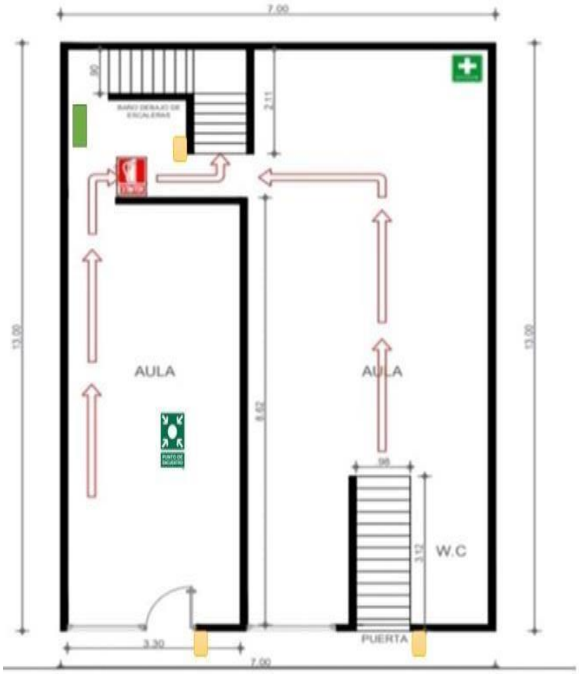
- **DOTACION REQUERIDA PARA APLICAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD LA PRESENCIALIDAD EN EL JARDIN CARACOLÍ:**

Teniendo en cuenta las condiciones generales de los esquemas de atención se adquiere la siguiente dotación mínima para aplicar las medidas de bioseguridad en el jardín infantil Caracolí:

- Jabón líquido para manos.
- Toallas de papel desechables para manos.
- Gel antibacterial o alcohol glicerinado.
- Tapabocas (desechables o de tela reutilizable), contando con reservas para en caso de ser necesario se pueda realizar el cambio.
- Bolsas de papel o plástico para guardar tapabocas de niñas y niños de manera individual (aplica para el momento de alimentación).

PLANOS DE LA UNIDAD OPERATIVA JARDIN INFANTIL DIURNO CARACOLI COFINANCIADO.

Plano del jardín infantil Caracolí con los puntos dispuestos para la higienización de manos con cuadros amarillos.







4. Actualización del Plan de Saneamiento.

4.1. Programa de limpieza y desinfección:

El jardín Infantil Caracolí implementará los procedimientos de limpieza y desinfección habituales establecidos en el Plan de Saneamiento, incrementando las frecuencias. A continuación, se describe la limpieza y desinfección de los elementos que no están incluidos en el Plan de Saneamiento y son necesarios para la prestación del servicio. (Para los demás procedimientos de limpieza y desinfección de las áreas, equipos e implementos, remitirse al Plan de Saneamiento del jardín infantil Caracolí.

- Limpieza y desinfección de Equipos Antropométricos: Se realizará de acuerdo con las orientaciones contenidas en la ficha técnica de estos elementos, usando amonio cuaternario, bajo las indicaciones y especificaciones definidas en cuanto a cantidad, y procedimiento a seguir. Este proceso de limpieza y desinfección será efectuado por la persona encargada del área de servicios generales en este caso para los equipos antropométricos que cuenta el jardín como son: (báscula, tallímetro), utilizados durante el proceso de tamizaje nutricional y se adelantará entre cada niña y niño valorado.

ELEMENTOS ADICIONALES PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL JARDIN CARACOLÍ

ELEMENTO	ITEM	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Báscula, Tallímetro	Limpieza	Previa a su uso y posterior al uso con cada niña o niño.	Los indicados en la ficha técnica de los equipos.	Según las especificaciones definidas: Amonio Cuaternario, en la cantidad y bajo el procedimiento descrito en la ficha técnica.	*Personal de servicios generales*
Báscula, Tallímetro	Desinfección	Previa a su uso y posterior al uso con cada niña o niño.	Los indicados en la ficha técnica de los equipos	Según las especificaciones definidas: Amonio Cuaternario, en la cantidad y bajo el procedimiento descrito en la ficha técnica.	*Personal de servicios generales*
Juguetes y Material Plástico	Limpieza y Desinfección	Diariamente (antes y después de su uso)	Atomizador solución desinfectante	Por Aspersión con la solución desinfectante establecida en el Plan de Saneamiento.	*Personal de servicios generales*
Material Pedagógico	Limpieza y Desinfección	Diariamente (antes y después de su uso)	Atomizador solución desinfectante	Aspersión con alcohol al 70%	*Personal de servicios generales*
Material Pedagógico	Limpieza y Desinfección	Diariamente (Antes y después de su uso)	Atomizador Solución desinfectante	1. Prepare la solución desinfectante de acuerdo con lo establecido en el plan de saneamiento. (Tabla de dosificación para materiales plásticos) 2. Cuando la careta esté completamente seca aplique la solución desinfectante mediante aspersión.3. Deje secar completamente antes del uso.	*Cada persona que la utiliza*

Se aumentará la frecuencia en la limpieza y desinfección de los equipos electrónicos de uso del personal administrativo, en el mobiliario de las diferentes áreas, pasamanos, juguetes y material pedagógico utilizado diariamente.

4.2. Programa de Desechos Sólidos:

El Jardín Infantil Caracolí continúa con los procedimientos contemplados en el Plan de Saneamiento como: Separación en la fuente, disposición interna, rutas de recolección y disposición final de residuos.

En lo referente al manejo, disposición y rutas de evacuación de los elementos de protección personal desechables (guantes, tapabocas), que se generan durante la permanencia en las unidades operativas, se define lo siguiente:

Los Elementos de Protección Personal como tapabocas y guantes, una vez se desechen deberán depositarse en caneca correspondiente según la estandarización contemplada en el plan de saneamiento básico en el programa de desechos solidos.

4.3.1. Identificación de los residuos

Teniendo en cuenta los elementos de protección personal (guantes y tapabocas) que se deben utilizar con el fin de proteger y minimizar el riesgo de contagiar o ser contagiado por el COVID -19 en el Jardín Infantil Caracolí, por parte de los empleados y/o participantes de las mismas; para este protocolo se identificaron dos tipos de generación de estos residuos.

- Primera generación de residuos: corresponde a los elementos de protección personal que son utilizados por los funcionarios, contratistas y participantes para prevenir el riesgo de ser contagiado por el COVID-19.

- Segunda generación de residuos: corresponde a los elementos de protección personal que son utilizados por los participantes con posible contagio o contagio confirmado por COVID-19, para prevenir el riesgo de contagiar a más personas en las unidades operativas con prestación del servicio continúo, y que tienen participantes institucionalizados y con responsabilidad de la entidad. También se deben tener en cuenta los elementos de protección personal (EPP), que utiliza el

personal que atiende a estas personas.

4.3.2. Ubicación de contenedores y uso de bolsas

- Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 666 de 2020 “por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID19” es importante garantizar por la entidad las medidas generales en cuanto a la ubicación de contenedores y uso de bolsas para la generación de los residuos mencionados anteriormente.
- Ubicación de contenedores y uso de bolsas para la separación de los residuos de EPP para prevenir el riesgo de ser contagiado por el COVID-19. (Primera generación de residuos)
- El jardín infantil Caracolí, dispone de un contenedor en buen estado, tipo pedal para la correcta separación de estos residuos, el cual es exclusivo para disposición de estos elementos.
- El contenedor se encuentra rotulado, según las especificaciones establecidas por la SDIS.





- Este contenedor debe tener doble bolsa color negro, la bolsa externa se debe marcar con las palabras “COVID19” preferiblemente con cinta de enmascarar y marcador. (Recordar siempre desinfectar y limpiar los elementos que se usen para el proceso de marcación)

4.3.3. Directrices generales que deben ser implementadas por el jardín Infantil Caracolí:

- En el contenedor dispuesto para estos residuos, sólo se deberá depositar los elementos de protección personal como guantes y tapabocas y gorros utilizados por el jardín Caracolí.
 - La recolección de estos residuos debe realizarse por el personal de aseo utilizando los elementos de protección personal.
 - Se debe hacer con extremo cuidado de no entrar en contacto con los residuos depositados dentro de la doble bolsa negra.
 - El personal de aseo deberá realizar doble nudo a la bolsa, con el fin de que ninguno de estos residuos sobresalga o se escape de las bolsas.
 - El personal de aseo deberá realizar un recorrido único y exclusivo para la recolección de estos residuos, de tal manera que no interfiera con los horarios establecidos para la recolección de los residuos aprovechables u orgánicos no aprovechables, ni con la prestación del servicio, para minimizar el riesgo de contagio en el Jardín Caracolí.
 - Estos residuos deberán ser almacenados en el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos de la unidad operativa, en el contenedor verde dispuesto para el almacenamiento temporal. (Residuos no aprovechables)
 - La bolsa NO debe ser abierta por el personal de la unidad operativa ni por los recuperadores de oficio.
 - El jardín infantil Caracolí será responsable de realizar periódicamente, los procesos de limpieza y desinfección del cuarto de almacenamiento de residuos sólidos, según lo establecido por el Jardín.
 - La entrega de estos residuos, sólo se realizará a la empresa de aseo encargada de la zona donde se encuentra la unidad operativa; y en los horarios o frecuencias establecidas por la misma.
 - Una vez finalizado el proceso, se debe hacer el respectivo lavado de manos por parte del personal que realiza dicha actividad.
 - Limpieza y desinfección de los contenedores: para la limpieza y desinfección de los contenedores, deberá realizarse de acuerdo con el protocolo PSB-Plan de Saneamiento básico y se deberá adelantar cada vez que se realice el retiro de los residuos del contenedor.

5. Actualización del documento de Buenas Prácticas de Manufactura:

Se implementan las buenas prácticas de manufactura en toda la cadena de manipulación de alimentos (compra, transporte, recibo, almacenamiento, alistamiento, cocción,

preparación, servido y distribución), como lo establece el documento de Buenas Prácticas de Manufactura del jardín infantil Caracolí.

Es importante reforzar los procedimientos de limpieza y desinfección de las materias primas o productos que ingresan al jardín infantil Caracolí, así como de las áreas de almacenamiento y consumo de alimentos. Para estos procedimientos remitirse al plan de saneamiento de la unidad operativa.

Si se reciben alimentos que requieran cadena de frío, garantizar la temperatura necesaria para la conservación.

ETAPAS DE LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIO			
COMPRA	**RECIBO**	**ALMACENAMIENTO**	**DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO**
Verificar que los proveedores cumplan con las condiciones necesarias para ofrecer alimentos seguros.	-Garantizar la distancia física durante el recibo de alimentos. -Verificar las fechas de vencimiento. -Verificar las características organolépticas de los productos. -Si el producto requiere cadena de frio, verificar la temperatura de recibo de los alimentos.	-Limpiar y desinfectar las áreas dispuestas para el almacenamiento de alimentos según lo establecido en el Plan de Saneamiento. -Almacenar los alimentos según método PEPS.	- Limpiar y desinfectar las áreas y elementos dispuestos para el consumo de alimentos. -Ubicar a las niñas y los niños conservando el distanciamiento físico. -EL talento humano que hace entrega de los alimentos para el consumo de las niñas y los niños debe hacer uso adecuado de los elementos de protección personal.

Nota: Para la entrega de comida preparada se continuarán los mismos procesos definidos en el manual de buenas prácticas de manufactura del Jardín Infantil Caracolí. (posterior al consumo de alimentos se debe realizar aspersión con solución desinfectante de los residuos o alimentos que quedaron en los platos previo al descomide, ningún plato puede ingresar al servicio de alimentación sin haber tenido el proceso mencionado) también es importante que antes de iniciar el proceso de consumo las niñas y los niños deben retirarse el tapabocas tomándolo por detrás sin tocar la parte delantera y almacenándolos en una bolsa de papel o de

plástico que este rotulada con el nombre de las niñas y las niños y dejándolos en un lugar adecuado mientras se consumen los alimentos.

Se continuará con el diligenciamiento de los formatos establecidos para la operación del servicio de alimentos. El personal de servicio de alimentos deberá portar adecuadamente sus elementos de protección personal (EPP) limpios y en buen al igual que siempre el uso de tapabocas y cofia, según lo indicado en el manual de Buenas Prácticas de Manufactura.

6. Condiciones Generales Implementación Protocolo

- El presente protocolo contempla precisiones en medidas de bioseguridad para la presencialidad de los niños y niñas en la unidad operativa.
- Este documento constituye una orientación para la construcción e implementación de protocolos de bioseguridad que debe elaborar cada jardín infantil Caracolí de acuerdo con las características propias.
- Las condiciones establecidas en el presente protocolo están directamente relacionadas con las directrices y criterios definidos en el "Lineamiento de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia - AIPI - para el regreso voluntario, gradual, seguro y afectivo de las niñas y los niños a los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural", por tanto, se recomienda consultarlo permanentemente.
- La implementación de las estrategias establecidas en el lineamiento[4]y de las medidas de bioseguridad plasmadas en este documento, están sujetas a las directrices definidas por la normatividad sanitaria nacional y distrital vigente respecto a cuarentenas estrictas, restricciones de movilidad, entre otras disposiciones que surjan en el transcurso de la emergencia económica, ecológica y social vigente[5].
- El jardín infantil Caracolí, hará parte del comité de contingencia, que tiene como funciones:

4 SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL. Lineamiento de Educación Inicial para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles públicos y casas de pensamiento intercultural.

5 Decreto Legislativo 539 de 13 de abril de 2020. *"Artículo 1. Protocolos de bioseguridad. Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social será la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, para mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Artículo 2. Obligaciones de las autoridades territoriales en materia de bioseguridad. Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID19, los gobernadores y alcaldes estarán sujetos a los protocolos que sobre bioseguridad expida el Ministerio de Salud y Protección Social, en virtud de la facultad otorgada en el artículo anterior. La secretaría municipal o distrital, o la entidad que haga sus veces, que corresponda a la actividad económica, social, o al sector de la administración pública del protocolo que ha de ser implementado, vigilará el cumplimiento de este*

a. Seguimiento a la entrega de los elementos de bioseguridad al Talento Humano.

b. Seguimiento y notificación según la ruta establecida por la Subdirección para la Infancia a los posibles casos de contagio COVID-19 en colaboradores, participantes del servicio y sus familias.

c. Acompañamiento y seguimiento a la implementación del formato FOR-TH-085.

d. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aquí establecidos, realizando las acciones necesarias según las situaciones que se presenten en la implementación de las estrategias.

e. Realizar seguimiento al uso adecuado de los elementos adquiridos para la implementación de los protocolos de bioseguridad.

f. Realizar seguimiento al stock de los elementos de bioseguridad, de manera que nunca falten en el jardín.

- El jardín infantil Caracolí realizará permanente fortalecimiento con las familias y/o cuidadores, y el Talento Humano de las medidas de prevención requeridas en cumplimiento del protocolo de Bioseguridad, para mitigar riesgos de contagio de Covid 19, a través de reuniones informativas y estrategias comunicativas como plegables, folletos e información compartida virtualmente.
- Las medidas de bioseguridad que se tendrán en cuenta durante el alistamiento, implementación y fase posterior de la prestación del servicio de educación inicial bajo el esquema de alternancia son las siguientes: Lavado de manos, Uso adecuado del tapabocas y distanciamiento físico.

7. PLAN DE COMUNICACIONES

- Se cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente, de manera clara y oportuna con todo el talento humano.
- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas, a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.
- Se deben divulgar las medidas y la información sobre protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19.
- Brindar mensajes continuos de las prácticas de autocuidado y acerca de los procesos de limpieza y desinfección.
- Se debe reiterar a todo el talento humano, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Divulgar los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.

- Establecer mecanismos de información a familias y cuidadores, de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- Se deben utilizar medios de comunicación internos, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde permanentemente al talento humano, el protocolo del lavado de manos.

El jardín realizará charlas informativas periódicas al talento humano respecto a la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).

Teniendo en cuenta los procesos del protocolo de bioseguridad se realizarán capacitaciones con el Talento humano, padres, madres y/o cuidadores, niñas y niños con temas relacionados con las medidas de prevención.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES:

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
	PLAN DE CAPACITACIÓN AL TALENTO HUMANO, FAMILIAS, NIÑAS Y NIÑOS.	CODIGO	P-PI-FT-008
		FECHA	1/08/2020
		VERSIÓN	1/08/2020
		PÁGINA	Página 1 de 2

JARDIN: CARACOLI — AÑO: 2021

TEMA	SUBTEMA	FECHA DE DIFUSION	POBLACION DIRIGIDA	ENCARGADO ENVIO	OBJETIVO DEL ENVIO	EVIDENCIA DE DIFUSION
COVID -19	Que es COVID-19 síntomas, signos, prevención y autocuidado	Marzo 2021	Niños, niñas y padres de familia, Talento Humano.	RESPONSABLE DEL SERVICIO Y APOYO DE NUTRICION DE LA SUBDIRECCION LOCAL	Brindar los elementos teóricos y prácticos, que permitan comprender qué es la epidemia COVID-19 y cómo limitar su propagación y contagio, haciendo un énfasis en la prevención yculdado de las personas. 2. Incentivar en la Comunidad Educativa en general, las prácticascotidianas que contribuyan a la prevención de la pandemia. 3. Disminuir el riezgo de transmisión del virus a nuestros Colaboradores, aprendices, contratistas, visitantes, estudiantes, padres de familia y proveedores, durante el desarrollo de todas sus actividadeslaborales. * Socializar con los padres de familia y niños - niñas del jardín infantil Caracolí la importancia de la promoción de las diferentespràcticas de cuidado establecidas en la Secretaria Distrital de Integración Social.	* Actas
	-Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado.	Marzo 2021		RESPONSABLE DEL SERVICIO Y APOYO DE NUTRICION DE LA SUBDIRECCION LOCAL		
	Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos donde nos encontremos.	Abril 2021		RESPONSABLE DEL SERVICIO Y APOYO DE NUTRICION DE LA SUBDIRECCION LOCAL		
	Técnica de lavado de manos, uso adecuado de los elementos de bioseguridad. Presentación 1	Abril 2021		RESPONSABLE DEL SERVICIO Y APOYO DE NUTRICION DE LA SUBDIRECCION LOCAL		
	BPM, Recepción, de insumos y productos en general, horarios y días específicos para el procedimiento.	Abril 2021		RESPONSABLE DEL SERVICIO Y APOYO DE NUTRICION DE LA SUBDIRECCION LOCAL		
	Divulgación de plan para la rutina de lavado y desinfección de manos, según el nivel de escolaridad.	Mayo 2021		RESPONSABLE DEL SERVICIO Y APOYO DE NUTRICION DE LA SUBDIRECCION LOCAL		
	manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar.	Mayo 2021		RESPONSABLE DEL SERVICIO Y APOYO DE NUTRICION DE LA SUBDIRECCION LOCAL		
	Normas en la manipulación del elemento para desinfección de manos en los estudiantes, evitando juegos inadecuados generadores de accidentes.	Mayo 2021		RESPONSABLE DEL SERVICIO Y APOYO DE NUTRICION DE LA SUBDIRECCION LOCAL		

El jardín infantil Caracolí está llamado a conformar un comité de contingencia que apoye, realice seguimiento y verifique la implementación de las medidas de bioseguridad. El comité trabajará durante todo el tiempo de confinamiento, el pos-confinamiento y durante toda la duración de la pandemia, este comité está incluido del acta de conformación de brigadas, el cual fue creado el 01 de Septiembre de 2020 de acuerdo con las siguientes condiciones:

7.1. Comité de contingencia Local

En cada Subdirección Local se establecerá un comité de contingencia, que estará conformado por el subdirector local o quien él designe, la o el referente de infancia, el gestor de talento humano, los gestores locales comunitarios, un representante de las/los responsables del servicio.

Las funciones del comité de contingencia local serán:

a. Contar con la información actualizada del estado de salud del talento humano del Jardín Infantil Caracolí, incluido talento humano de servicios tercerizados.

b. Verificar que los soportes de la entrega y reposición de los elementos de bioseguridad al talento humano del Jardín Infantil Caracolí estén completos, legibles y disponibles para su consulta.

c. Realizar articulación de las acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el comunicado emitido por la subdirección para la infancia el 11 de agosto respecto a la ruta para el reporte de casos de contagio COVID-19.

d. Verificar que los soportes del "Formato Verificación de condiciones de salud" (Anexo 1) en el jardín Infantil Caracolí estén completos, legibles y disponibles para su consulta.

e. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del Jardín Infantil Caracolí, realizando las acciones necesarias según las situaciones que se presenten en la implementación de los mismos.

f. Gestionar la adquisición de los elementos de bioseguridad y garantizar reservas de manera que nunca falten en el Jardín Infantil Caracolí.

g. Tomar las decisiones pertinentes acorde a la información recibida por parte del comité de gestión del Jardín Infantil Caracolí.

h. Mantener constante comunicación con la Subdirección para la infancia de las acciones y gestiones adelantadas por el Comité de Gestión Local.

7.2. Comité de Gestión Jardín Infantil Caracolí:

El jardín Infantil Caracolí mediante el Comité de Gestión conformado en implementación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, cuenta con un acta en la cual contempla las funciones adicionales a las establecidas ya en el "Lineamiento para la elaboración del Plan Escolar de Gestión de riesgos y cambio climático" expedido por IDIGER, dichas funciones se realizan todo el tiempo de confinamiento, pos-confinamiento y durante toda la duración de la pandemia por Covid-19, esta acta fue creada el 01 de Septiembre del 2020 con todo el talento humano del jardín Caracolí.

Las funciones del Comité de Gestión del Jardín Infantil Caracolí son:

1. Indagar con el talento humano, para establecer quiénes presentan enfermedades de base que no les permitirían realizar encuentros presenciales. De esta manera, organiza las estrategias que requieren presencialidad con las personas que no presentan comorbilidad. para ello, el jardín Caracolí, cuenta con el documento **P-NT-FT-31** "FORMATO ARCHIVO ENFERMEDADES DE BASE Y COMORBILIDADES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD" en donde se encuentran las enfermedades de base y comorbilidades.

a. Contar con los soportes de las enfermedades de base del talento humano que no podrán prestar atención en la presencialidad, según los resultados de la base de datos sobre las enfermedades de base y comorbilidades del talento humano del Jardín Caracolí ninguna de las personas cuenta con alguna enfermedad que le impida prestar atención en la modalidad presencial.

b. Realizar entrega de los elementos de bioseguridad al talento humano del jardín infantil Caracolí, para ello se cuenta con el documento **P-NT-FT-32** "FORMATO ARCHIVO ENTREGA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD AL TALENTO HUMANO"

c. Contar con los soportes de la entrega y reposición de los elementos de bioseguridad del talento humano.

d. Notificar al Comité de Contingencia Local según la ruta establecida por la Subdirección para la Infancia de los posibles casos de contagio COVID-19 en participantes del servicio (Niños y niñas), sus familias y talento humano.

e. Notificar al Comité de Contingencia Local según la ruta establecida por la Subdirección para la Infancia de los posibles casos de contagio COVID-19 en participantes del servicio, sus familias y talento humano tercerizado.

f. Garantizar la implementación del "Formato verificación de condiciones de salud" (Anexo 1) en el jardín infantil caracolí, según instrucciones recibidas por la Subdirección para la Infancia.

g. Garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil caracolí, realizando las acciones necesarias según las situaciones que se presenten en la implementación de este.

h. Realizar seguimiento al uso adecuado de los elementos adquiridos para la implementación del protocolo de bioseguridad, mediante el documento **P-NT-FT-32** "FORMATO ARCHIVO ENTREGA ELEMENTOS DE BIOEGURIDAD AL TALENTO HUMANO"

i. Realizar seguimiento al stock de los elementos de bioseguridad, de manera que nunca falten en el jardín infantil Caracolí, mediante el documento **P-NT-FT-32** "FORMATO ARCHIVO ENTREGA ELEMENTOS DE BIOEGURIDAD AL TALENTO HUMANO"

j. Notificar a la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids con oportunidad los

elementos de bioseguridad que requieren reposición.

k. Realizar mensualmente la verificación del cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 mediante el "Formato FOR-TH-087" (Anexo 2) y comunicar al comité local de contingencia los resultados obtenidos.

l. Notificar al comité de contingencia local aquellas situaciones que puedan poner en riesgo el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil Caracolí.

m. Notificar semanalmente al comité de contingencia local las asistencias y las razones de la inasistencia de las niñas y niños en el esquema de alternancia.

n. Mantener informados a los padres, madres y cuidadores las acciones adelantadas en la operación del servicio en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19, cada vez que se requiera, esto se realiza por medio de los grupos de WhatsApp que se crearon por cada Nivel

o. Contar con los soportes de las socializaciones adelantadas con padres, madres y cuidadores en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19, para ello el jardín Caracolí cuenta con un cronograma de actividades por componentes en donde se les envía a los padres, madres y cuidadores diferentes actividades por medio de diferentes formas de difusión (folleto, infografía, diapositivas, cuento, video, entre otros).

Acogiendo las recomendaciones y las orientaciones del Ministerio de Educación, que fueron construidas con el Ministerio de Salud y Protección Social, se identifican los siguientes aspectos: Manejo de signos de alerta por COVID-19 y Confirmación de un caso COVID-19.

7.3. Condiciones para acercar la oferta institucional

En los espacios de encuentros grupales que se habiliten para acercar la oferta institucional, donde participarán familias, cuidadores, talento humano y actores comunitarios se debe garantizar:

1. Previo a cada encuentro, solicitar a la familia puntualidad y cumplir con el uso del tapabocas.
2. Consultar previamente si existen comorbilidades en niñas y niños, padres, madres o cuidadores y talento humano que impidan su participación en el espacio donde se va a desarrollar la actividad determinada, en caso de que se presente algún caso este será informado inmediatamente y será registrado en el formato de novedades del jardín para iniciar con el debido seguimiento.
3. Las puertas internas y ventanas del jardín infantil Caracolí deben permanecer abiertas, permitiendo la circulación de aire por las áreas y garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad.
4. Los espacios que no cuenten con adecuada iluminación ni ventilación no podrán ser utilizados.
5. Tomar las medidas necesarias para evitar accidentes con las niñas y los niños, acorde a lo definido en el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes de cada

unidad operativa, tal como se señala en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial, para ello se realizó actualización del protocolo "medidas de seguridad" del jardín Caracolí.

6. Se debe garantizar que en el espacio solo permanezcan los implementos necesarios para el desarrollo de cada experiencia; evitando tener elementos como portarretratos, chaquetas, decoraciones, bolsos, muñecos, entre otros y maletas de uso personal (no aplica para las maletas de material pedagógico). Previamente el jardín Infantil Caracolí realizo verificación de los diferentes elementos o materiales que se encuentran el jardín para que en los diferentes espacios se encuentren los elementos únicamente necesarios para la realización de las actividades.
7. En todo momento se debe evitar compartir elementos como esferos, lápices, cuadernos y celulares sin desinfección previa.
8. La persona de servicios generales debe realizar procesos de limpieza y desinfección a los espacios de trabajo, después de cada encuentro, prestando especial atención a elementos de manipulación masiva como cerraduras de puertas, mostradores, muebles, pasamanos, teléfonos, perchas, cestas, grifos y elementos de similares características[7], de acuerdo con lo establecido en el Plan de Saneamiento del Jardín Infantil Caracolí.
9. Cuando el talento humano, las niñas y los niños se encuentran en un lugar en donde no es posible acceder a agua potable ni jabón para el lavado de manos, debe realizar el proceso de desinfección con gel antibacterial o alcohol glicerinado.
10. Se deben evitar aglomeraciones en todos los espacios del jardín infantil Caracolí.
11. En los espacios a ser utilizados en el jardín infantil Caracolí y en las residencias de las niñas y los niños se debe conservar una distancia mínima de dos (2) metros entre las personas, para ello en cada nivel, cada niño y niña se ubicará en una sola mesa evitando cualquier tipo de contacto entre ellos.
12. Para el consumo de alimentos del talento humano se dispone de un espacio en el jardín infantil Caracolí que garantiza la manipulación segura de alimentos, adecuadas condiciones de limpieza y desinfección y distanciamiento físico. en el caso del jardín infantil se encuentra en el tercer piso de las instalaciones, cuando se encuentre el personal en las instalaciones se realizarán turnos para

[7] Num. 6. Art.3., Decreto distrital 126 de 2020.

evitar aglomeraciones.

13. En el Jardín Infantil Caracolí se evitará cualquier tipo de contacto físico en el saludo, durante las actividades y la despedida.
14. En los baños de adultos, se estableció que el número máximo de personas que puedan hacer uso es de una persona, para garantizar las medidas de distanciamiento físico. Para ello, se señalizó y demarco las baterías sanitarias deshabilitadas, estas áreas contaran con la dotación de elementos como: toallas de papel para manos, jabón líquido para manos, caneca de pedal con bolsa verde.
15. En los baños de niñas y niños el Jardín Infantil Caracolí se permitirá el ingreso de un número par de personas en simultáneo, siempre y cuando el espacio le permita tomar las medidas de distanciamiento físico. Para ello, se señaliza y demarca las baterías sanitarias deshabilitadas de tal manera que se garantice el uso alternado, estas áreas contaran con la dotación de elementos como: toallas de papel para manos, jabón líquido para manos, caneca de pedal con bolsa verde.
16. En el Jardín Infantil Caracolí, debe diligenciarse el formato FOR-TH-087 "Lista de verificación resolución 666 de 202" (Anexo 2), mínimo una vez al mes.[8]
17. Al llegar a sus lugares de residencia, las niñas, niños, padres, madres o cuidadores, el talento humano debe implementar un protocolo de limpieza y desinfección que contemple como mínimo: organizar un espacio en la entrada para cambio de ropa, retiro de calzado, desinfección de elementos y después bañarse.

22 En el Jardín Infantil Caracolí No recomienda el uso frecuente de gel antibacterial o alcohol glicerinado en niños y niñas, ya que, el gel puede causar irritaciones en la piel por ser una sustancia a base de alcohol que causa resequedad y puede ocasionar inflamación en las mucosas de los ojos y la boca, debido a que los niños se tocan el rostro, para ello se realiza proceso de lavado de manos cada 2 horas.

23El uso de guantes estará limitado al talento humano del Jardín Infantil Caracolí que presente heridas abiertas o dermatitis y el momento de entrega del paquete alimentario. Su uso no reemplaza el lavado frecuente de manos.

[8] SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL. Protocolo bioseguridad emergencia sanitaria generada por el COVID-19Disponible en: https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/gestion_de_talento_humano/documentos_asociados/20200630_ptc_th_00 1_v1_protocolo_bioseguridad_emergencia_sanitaria_generada_por_covid19.docx

7.4. Lavado de manos

El lavado de manos que se indica en cada estrategia del esquema de fortalecimiento de educación inicial en casa y en el esquema presencial en alternancia debe realizarse cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de entrar al baño, cada dos horas o antes de ser necesario y cuando se requiera cambio de tapabocas. Se recomienda el uso de jabón líquido dispuesto mediante mecanismo que impida el contacto de las manos con el recipiente o el líquido.





7.5. Uso del gel antibacterial o alcohol glicerinado:

La higienización de las manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado es una medida complementaria del lavado de manos con agua y jabón. Para su implementación es necesario seguir las siguientes recomendaciones:

1. Usarlo solo cuando no hay disponibilidad inmediata de agua y jabón para realizar el lavado de manos.
2. La higiene de manos con estos productos se puede realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias
3. El gel antibacterial o alcohol glicerinado debe tener una concentración de alcohol entre 60% y el 95%
4. El uso de gel antibacterial o alcohol glicerinado no reemplaza el lavado de manos, ya que el uso de agua y jabón es la medida más efectiva para prevenir la transmisión de enfermedades infectocontagiosas.
5. No se recomienda el uso frecuente de gel antibacterial o alcohol glicerinado en niños y niñas, ya que, el gel puede causar irritaciones en la piel por ser una sustancia a base de alcohol que causa resequedad y puede ocasionar inflamación en las mucosas de los ojos y la boca, debido a que los niños se tocan el rostro[9], por ello al ingreso de los niños y niñas al jardín Caracolí se le indagara a los padres de familia o cuidadores si cuentan con algún tipo de enfermedad en la piel.
6. El uso de gel antibacterial debe ser restringido para las niñas y los niños con antecedentes de alergia, rinitis o asma. En caso de utilizar se debe hacerse de manera ocasional y posterior a la aplicación se debe hidratar la piel con crema humectante.
7. Estos productos se deben mantener fuera del alcance de los niños y las niñas, y cuando se les aplica deben ser manejados para la supervisión de un adulto ya que si son ingeridos pueden causar intoxicaciones.

[9] Instituto guatemalteco de Seguridad Social, disponible en: https://www.igssgt.org/noticias/2020/05/14/el- igss-recomienda-que-los-ninos-deben-evitar-lavarse-con-geles-desinfectantes/

8. Se debe usar el gel antibacterial o alcohol glicerinado de acuerdo con la técnica indicada la OMS en la siguiente infografía:



7.6. Uso de tapabocas

Respecto al uso de tapabocas, todos los involucrados deben asegurarse de seguir las siguientes indicaciones:



Respecto a los residuos generados por los elementos de protección personal usados para controlar los riesgos de contagio (tapabocas, guantes, toallas absorbentes, entre otros) el manejo debe darse siguiendo los parámetros definidos por el área de gestión ambiental en el PTC-GA-001 Protocolo Disposición de los residuos de elementos de protección personal en el marco de la pandemia COVID-19, cuyas especificidades deben incluirse en los ajustes al programa de residuos sólidos de los planes de saneamiento de los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural.

El talento humano del Jardín Infantil Caracolí debe tomar medidas para el manejo de los elementos de protección personal usados que se generen fuera del jardín infantil. Para ello, debe contar con una bolsa personal transparente resellable o bolsa negra mediana donde se depositarán los residuos de estos elementos, para desecharlos de manera segura en el jardín al regresar de las

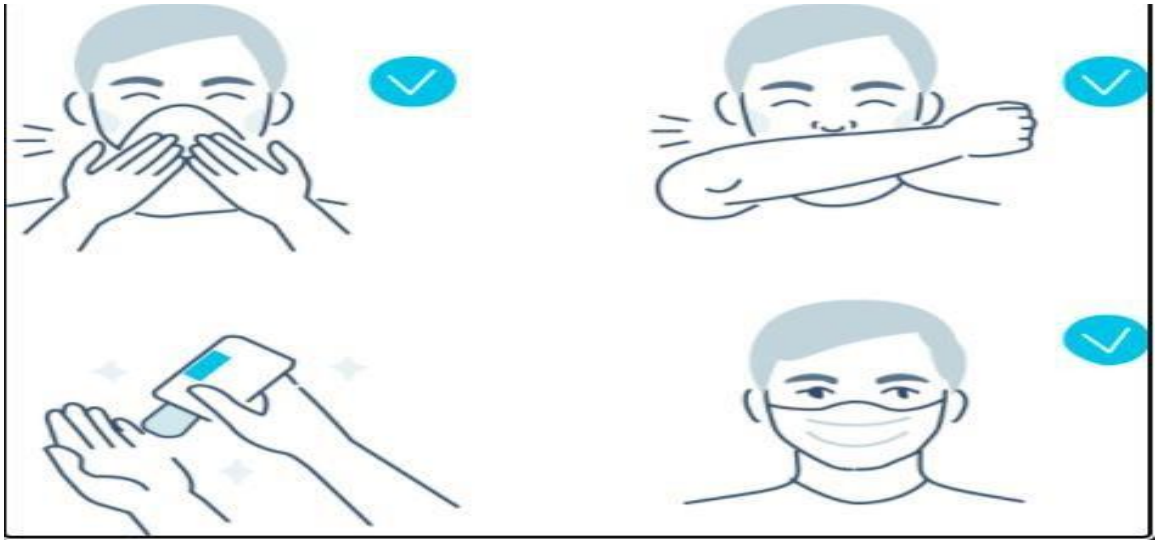
actividades. No está permitido el desechar estos elementos en los hogares de las niñas y los niños o en lugares públicos.

7.7. Etiqueta de Tos:

Hace parte de las medidas de prevención y control de infecciones respiratorias transmisibles, y está orientada a enseñar a estornudar y toser con protección de boca y nariz, fortaleciendo el lavado de manos; esta etiqueta indica que, toda persona al toser o estornudar debe cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado, además de realizar un lavado frecuente de manos, utilizar adecuadamente el tapabocas, mantener el distanciamiento físico de dos metros y evitar las aglomeraciones.

Los siguientes son aspectos esenciales para implementar la etiqueta de tos:

- Higiene de las manos.
- Uso de tapabocas y protección de la cara dependiendo de la exposición que se pueda prever.
- Orientación al talento humano, niñas, niños, familias y cuidadores en cuanto al uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Divulgación de información mediante el uso de medios visuales o auditivos en lenguaje claro.
- Establecer medidas de control frente a las normas de conducta; en caso de tos, cubrir la boca y nariz con un pañuelo cuando se tose y desechar inmediatamente los pañuelos usados, cubrir con el antebrazo o uso de tapabocas.
- Revisión de la implementación y retroalimentación del talento humano y participantes.



Fuente: Secretaría Distrital de Salud, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, 2016.

7.8. Elementos de bioseguridad

Se establecen los siguientes elementos de bioseguridad como dotación mínima personal para el talento humano del Jardín Infantil Caracolí que atiende directamente a las niñas y los niños:

1. Tapabocas en tela / desechables.
2. Gorro en tela / desechable.

En el momento de colocarse la dotación de bioseguridad, el orden sugerido es el siguiente:

1. Tapabocas en tela / desechables

Y el orden de retiro debe ser del elemento con mayor riesgo de contaminación al elemento con menor riesgo de contaminación:

1. Tapabocas en tela / desechables
2. Guantes (si aplica)

Luego de esto se debe realizar la desinfección de los elementos, para finalizar con el lavado de manos.

Se requieren los siguientes elementos de bioseguridad como dotación mínima personal para las niñas y los niños del jardín infantil Caracolí, que se encuentren en escenarios de presencialidad:

Tapabocas en tela / desechables (para niñas y niños mayores de dos años)

7.9. Uso de transporte

Respecto a la movilidad, para el desplazamiento del jardín infantil Caracolí a lugares donde se llevará a cabo encuentros (pedagógicos, artísticos, culturales, entre otros), u hogares de las niñas y los niños, los padres, madres o cuidadores y talento humano, deben tener en cuenta:

1. Organizar previamente la ruta (ubicación) para llegar al lugar o lugares de destino para minimizar los desplazamientos y optimizar la utilización de medios de transporte, dando prioridad a vehículos particulares.

 NOTA: el jardín Caracolí no utiliza rutas escolares, los niños y las niñas llegan a las instalaciones caminando, transporte público y transporte privado.

2. Si utiliza transporte público, evitar utilizarlo en horas pico y mantener la distancia mínima de 2 metros con las demás personas durante todo el trayecto.
3. Evitar, en lo posible la manipulación del celular durante el trayecto.
4. Evitar tocar el tapabocas, cara y ojos durante el trayecto.
5. Si va a llegar caminando, mantener los 2 metros de distanciamiento físico durante todo el trayecto.
6. Si va a llegar en bicicleta, patineta o moto, debe desinfectarla antes y después de cada uso y conservar el distanciamiento físico con vehículos y personas.
7. Si va a llegar en carro, debe mantener la ventilación durante el trayecto, limpiar su interior luego de cada uso y mantener una distancia mínima de 2 metros con otras personas con las que comparta el trayecto.
8. Siempre se deben llevar puestos todos los elementos de protección personal.
9. Lavarse las manos y las partes del cuerpo expuestas, con agua y jabón, mínimo por 40 segundos, una vez se llegue al destino.

8.1. Protocolo de Bioseguridad para la realización de Toma de Medidas Antropométricas:

Orientar al talento humano de los jardines Caracolí acerca de las condiciones generales y normas de bioseguridad a implementar durante la toma de medidas antropométricas, con el fin de proteger la salud e integridad de las mujeres gestantes, niñas, niños, madres, padres, cuidadores y talento humano.

El jardín Infantil Caracolí ajusto y adecuo este protocolo, de acuerdo con las condiciones particulares de su unidad operativa, teniendo en cuenta todas las consideraciones contempladas en el **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL CONTAGIO POR SARS COVID 19** aprobado por Secretaría Distrital de Salud.

Componente Ambientes Adecuados y Seguros

El jardín Infantil Caracolí adecuo un espacio físico que garantiza la medida de para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del SASR covid

Se ajusto la estrategia de seguridad para el ingreso y salida de niñas y niños del jardín infantil, incluyendo las siguientes orientaciones:

1. No se debe permitir el ingreso al jardín infantil Caracolí elementos que las niñas y niños traigan de casa como juguetes u otros objetos que no sean indispensables para su permanencia.
2. El jardín infantil cuenta con un espacio para la recepción y entrega de las niñas y los niños, que cuente con las medidas de bioseguridad

respectivas.

3. Se asignaron dos personas que garanticen el cumplimiento de las medidas al ingreso y salida del jardín infantil Caracolí, (una docente y una auxiliar pedagógica, en caso de que por alguna razón alguna de estas personas no pueda realizar esta labor el responsable del servicio o la auxiliar pedagógica realizaran esta actividad).
4. Acoger e implementar las medidas de limpieza y desinfección de manos establecidas en las condiciones generales.

Se ajusto la estrategia de seguridad para la permanencia en zonas recreativas, incluyendo las siguientes orientaciones:

1. Si es posible, hacer uso de las áreas recreativas externas para los tiempos de recreación, ya sea como única opción o como complemento al área recreativa interna.

2. Al regresar al jardín infantil Caracolí luego de hacer uso de las áreas recreativas externas, las niñas, niños y el talento humano deben acatar las disposiciones de limpieza de manos. Luego de hacer uso de las áreas recreativas internas, deben acatar las disposiciones de limpieza de manos.

Se Incluyo en el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - PEGRCC:

1. Las disposiciones y ajustes hechos en cumplimiento de protocolos de bioseguridad, junto con medidas administrativas y operativas, en la pestaña “Plan de Contingencia” y ajustar el análisis de amenazas incluyendo “brotes o epidemias”.

Para el jardín Infantil Caracolí se validó que en el Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos se encuentren los ajustes requeridos respecto a las directrices definidas en PTC-GA-001 Protocolo Disposición de los residuos de elementos de protección personal en el marco de la pandemia COVID-19.

Ambientes Enriquecidos.

1. Se tienen en cuenta medidas de bioseguridad que están sujetas a directrices emitidas por la Secretaria de Salud.

2. Teniendo en cuenta lo anterior, los materiales pedagógicos pertinentes a utilizar por las niñas y los niños serian aquellos de fácil limpieza y desinfección como el plástico; evitemos utilizar juguetes o elementos de madera, cartón, peluches, felpas y fomie, ya que estos materiales acumulan polvo, ácaros y bacterias no visibles, pero si contaminantes.

3. Los materiales pedagógicos deben estar al alcance de las niñas y los niños, dispuestos de manera adecuada en los diferentes espacios.

4. La limpieza y desinfección de todos los elementos disponibles en cada espacio, se debe cumplir según lo dispuesto en el plan de saneamiento.

5. Se recomienda que los instrumentos musicales de madera, los libros de cartón, los títeres de tela entre otros elementos sean manipulados solo por la profesional de atención a la primera infancia.

Componente Nutrición y Salubridad

Área de prácticas de cuidado

1. Contar con los elementos de aseo y de bioseguridad requeridos para implementar con las niñas y los niños hábitos de higiene, para ello se cuenta con el formato **P-NT-FT-32** "FORMATO ARCHIVO ENTREGA ELEMENTOS DE BIOEGURIDAD AL TALENTO HUMANO"
2. El cepillado dental se realizará con las niñas y los niños que esté en el jardín infantil Caracolí en jornada completa de ocho horas. En estos casos, para el cepillado se debe tener en cuenta:
 a. Realizar el cepillado en grupos máximo de dos niñas y niños a la vez, conservando el distanciamiento físico.
 b. La profesional que acompaña el momento del cepillado debe usar tapabocas, careta o gafas.
 c. Realizar limpieza del cepillo, limpieza y desinfección del protector del cepillo y el cepillero tal como lo indica el plan de saneamiento.
 d. Cada vez que ingrese una pareja de niñas o niños a realizar el cepillado debe realizarse desinfección por aspersión de superficies como lavamanos, grifos de agua, espejo, pared y ambiente.
 e. Una vez finalizado el cepillado de todos y todas las niñas y los niños, realizar los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos en el plan de saneamiento.
 f. Es importante, realizar lavado de manos antes y después de apoyar el cepillado para niñas y niños que requieran apoyos humanos para la realización de esta acción.
3. Para las niñas y los niños que asisten en jornadas inferiores a ocho horas al jardín

infantil Caracolí, se debe promover con las familias el cepillado dental, resaltando su importancia para la salud.

a. Promover con las familias de las niñas y los niños prácticas de cuidado y prevención y manejo de la enfermedad, utilizando estrategias educativas que limiten el contacto y permitan el distanciamiento físico.

4. Si en el jardín infantil Caracolí se presentan brotes de enfermedades infectocontagiosas durante la prestación del servicio en el esquema de alternancia notificar a la entidad de salud competente.

Si durante la permanencia en la unidad operativa alguna niña o algún niño requiere un momento de descanso o sueño, se deben tener en cuenta las siguientes medidas:

1. Para el ritual del sueño, las niñas y los niños se deben retirar los tapabocas, estos se deben guardar individualmente en una bolsa (plástica, papel o tela), marcada y ubicarlas en un espacio que evite el contacto entre ellas.
2. Antes del ritual del sueño, la o el profesional de atención integral a la primera infancia debe revisar la boca de las niñas y niños garantizando que este no cuente con objetos pequeños o alimentos en su interior.
3. La o el profesional de atención integral a la primera infancia que acompañe el ritual del sueño de las niñas y niños, debe hacer uso de los elementos de bioseguridad en todo momento.
4. Al despertar la niña o niño debe colocarse nuevamente su tapabocas y realizar el lavado de manos.
5. Las y los profesionales responsables de la atención deberán acompañar permanente y cuidadosamente el ritual del sueño.

NOTA: El jardín Infantil Caracolí al tener dos turnos de atención no tendrá en cuenta el ritual del sueño como comúnmente se realizaba, este se ritual se realizará en caso de que algún niño presente sueño o desee descansar.

Si durante la permanencia en la unidad operativa alguna niña o algún niño requiere cambio de pañal, se deben tener en cuenta las siguientes medidas:

1. El cambio de pañal no se debe realizar en las áreas o espacios dispuestos para desarrollar experiencias pedagógicas. Se debe llevar a cabo en las áreas sanitarias habilitadas (lava colas) en una superficie que previamente fue sometida a los procedimientos de limpieza y desinfección.
2. Aunque para el cambio de pañal no se requiere el uso de guantes desechables, mientras dure la emergencia sanitaria por Covid 19 se recomienda realizarlo con este elemento de protección, garantizando el uso de un par de guantes por cada cambio de pañal.
3. La profesional en primera infancia que realiza el cambio de pañal debe realizar lavado de manos antes y después, así haya usado guantes desechables.
4. El cambio de pañal debe realizarse de manera respetuosa, amable, estableciendo contacto visual y explicando a la niña o el niño que se está haciendo y por qué. Tener en cuenta que este es un momento de interacción y comunicación de las niñas y los niños con el adulto cuidador, por tanto, es fundamental generar seguridad y confianza.
5. Mientras se realiza el cambio de pañal el niño o la niña no debe estar solo en ningún momento.
6. Posterior al cambio de pañal, el área y la superficie donde se realizó debe ser limpiada y desinfectada.
7. La careta o monogafas utilizadas durante el cambio de pañal debe ser limpiada y desinfectada posterior al cambio de pañal según los procedimientos establecidos

en el plan de saneamiento.

NOTA: en el jardín Infantil Caracolí no se cuenta con niños y niñas menores de dos años, pero entendiendo que durante la etapa de confinamiento y aislamiento se pueden producir retrocesos en el proceso de control de esfínter, por lo que este ítem se tendrá en cuenta dentro del jardín Infantil.

Área de Condiciones Higiénico-sanitarias y adecuadas prácticas de manufactura:

1. Se requiere incrementar la frecuencia de los procedimientos de limpieza y desinfección de las áreas, superficies, equipos, utensilios y alimentos, contemplados en el Plan de Saneamiento y en el documento de Buenas Prácticas de Manufactura.
2. Se debe realizar el diligenciamiento de los formatos correspondientes a la operación del servicio de alimentación según la modalidad que ofrezca el jardín infantil Caracolí.
3. Se deben diligenciar los formatos correspondientes a la implementación del Plan de Saneamiento.
4. El talento humano debe hacer uso adecuado de los elementos de protección personal (tapabocas y cofia) durante el acompañamiento en los momentos de alimentación.
5. Para el momento del consumo de alimentos, las niñas y los niños se deben retirar los tapabocas, estos se deben guardar individualmente en una bolsa de papel o tela marcada y ubicarlos en un espacio que evite el contacto entre ellas.
6. Lavarse las manos y acompañar el lavado de manos de las niñas y los niños antes del consumo de alimentos. Para esto, organizar grupos de acuerdo con el tamaño del área de lavado de manos para mantener el distanciamiento físico.
7. El jardín Infantil Caracolí dispone del espacio para el consumo de alimentos para los niños y niñas dentro de los salones, realizando la limpieza y desinfección previa del área como lo indica el Plan de saneamiento.
8. El Jardín Infantil Caracolí dispone de mesas y sillas individuales, limpias y desinfectadas para cada niña y niño que se encuentren en el jardín infantil, entre cada mesa y silla debe conservarse el distanciamiento físico. Las mesas y sillas están ubicadas en la misma dirección, de tal forma que, las niñas y los niños no se observen de frente unos con otros.
9. Indicar a las niñas y los niños su ubicación en las mesas y sillas individuales.
10. Una vez ubicados las niñas y los niños alcanzar hasta la mesa los alimentos y los cubiertos.
11. Las profesionales de atención a la primera infancia deben acompañar el momento del consumo de alimentos evitando al máximo el contacto físico con la boca, la nariz y los ojos de las niñas y los niños. En caso de hacerlo (sonar o limpiar el

rostro) deben lavar inmediatamente sus manos.

12. Una vez finalizado el consumo de alimentos las niñas y los niños se dirigen a realizar el lavado de manos y cepillado de dientes a las áreas establecidas, de acuerdo con las medidas de distanciamiento físico.
13. El personal de servicios generales aplicará a todo el menaje (platos, vasos, cubiertos) y a los alimentos sobrantes, solución desinfectante con hipoclorito mediante aspersión. Posteriormente el menaje podrá ingresar al servicio de alimentos para el lavado y la desinfección.

Componente Ambientes Adecuados y Seguros

Para talento humano

1. El jardín Infantil Caracolí realiza seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de los protocolos de bioseguridad respecto a la organización de áreas pedagógicas, control del distanciamiento, uso adecuado de las áreas de desinfección y aislamiento a casos sospechosos, control de aglomeraciones, etc, para ello se realiza constante vigilancia a las instalaciones, al personal y a los niños-niñas para tomar las medidas necesarias y evitar cualquier tipo de contagio.
2. Realizar las actividades programadas en el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y generar registros.
3. Al realizar simulacros de evacuación evaluar las siguientes condiciones:
4. Salidas de emergencia,
5. Puntos de encuentro
6. Talento humano disponible.
7. Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones definidas en las estrategias de seguridad, y los ajustes que sean necesarios con base en su implementación y situaciones que se presenten en la práctica y deban ser ajustadas.
8. Implementar y hacer seguimiento a las disposiciones definidas en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos y Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, y los ajustes que sean necesarios con base en su implementación y situaciones que se presenten en la práctica y deban ser ajustadas.

Componente Proceso Pedagógico

1. El talento humano desarrolla la experiencia pedagógica cumpliendo los tiempos establecidos y de acuerdo con la planeación pedagógica.
2. El talento humano tiene en cuenta dentro de la planeación e implementación de experiencias pedagógicas, los lenguajes propios de la niñez para que, a través de

canciones, actividades artísticas, juegos, cuentos, permitan a los niños y niñas, interiorizar e implementar las medidas de bioseguridad requeridas durante la jornada (adecuado manejo y porte del tapabocas, correcto lavado de manos las veces que sea requerido, entre otras).

Área de Corresponsabilidad

1. Los padres, madres o cuidadores, deben estar atentos a cualquier novedad que se pueda presentar durante la jornada con las niñas y los niños, con el fin de atenderla de manera oportuna cuando el talento humano la comunique.

Componente Talento Humano

1. Cumplir lo establecido en los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio.

1. El jardín Infantil Caracolí dispone de un espacio que garantice manipulación segura de alimentos, adecuadas condiciones de limpieza y desinfección y el distanciamiento físico para el momento de toma de alimentos.

Componente Proceso Administrativo

2. El talento humano cuenta con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en salud, incluida una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), el jardín Infantil Caracolí cuenta con afiliación a positiva.
3. Evitar que los elementos personales sean compartidos con otras personas, tales como (celular, portátiles, computadores entre otros).
4. Para el registro de información de los participantes y sus familias realizarlos en lugares abiertos y no dentro del área administrativa.
5. El jardín Infantil Caracolí cuenta con un cronograma para la atención a las familias, evitando aglomeraciones, de la misma manera se cuenta con el correo electrónico para que envíen cualquier tipo de solicitud que se tenga acerca de la prestación del servicio del jardín.
6. Los equipos del área administrativa (electrónicos), se deberán desinfectar con intervalos de tiempo (según se defina en el Plan de Saneamiento), o cada vez que sean utilizados por una persona diferente al responsable de este, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.

11. ADMINISTRACIÓN DEL PROTOCOLO

Dentro de las estrategias para el monitoreo y seguimiento del presente protocolo se encuentran: Visitas por parte de la Subdirección para la infancia y de Inspección, vigilancia y control para realizar seguimiento a la implementación del protocolo.

- Articulación con la Secretaría Distrital de Salud para obtener información sobre mapas de riesgos, hacer seguimiento epidemiológico, promover estrategias para completar los esquemas de vacunación de las niñas y los niños y fomentar hábitos

de vida saludable.

- Seguimiento y verificación diario de la tenencia y uso adecuado de los elementos de bioseguridad del talento humano.
- Aplicación de la encuesta de satisfacción al 20% de familias atendidas.
- Seguimiento y verificación a la limpieza y desinfección de elementos pedagógicos
- Verificación de las condiciones de la unidad operativa para prevención de accidentes.
- Acompañamiento por parte del equipo de ARL.

Elaboró: Lucero Angulo Diaz- Responsable del Servicio JI Caracolí

Reviso: Luz Adriana Alvarado – Enfermera Profesional de Apoyo de la Subiderección local de Ciudad Bolivar
Margarita Malagón – Gerente General Asociación Generadora de Bienestar Show Kids
María del Pilar Mejía – Representante legal Asociación Generadora de Bienestar Show Kids

12. Aprobación del documento

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Alba Rocío Pico Jaramillo Caterine Aldana Rodríguez Juan Guillermo Mediorreal M Mauricio Mesa Gutiérrez Luisa Fernanda Bernal Sandra Manosalva Fredy Alexander Peña G Fabio Nelson Chocontá C	Subdirección para la infancia Dirección poblacional Subsecretaría Integración social	
Cargo/Rol	Contratistas Subdirección para la Infancia Subsecretaria Dirección de análisis y diseño estratégico		

Aquí ya no es necesario el 35% retirar o modificar el apartado

Outlook Buscar

Mensaje nuevo Enviar Adjuntar Descartar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entra... 1823

Correo no deseado

ATENCION A FAMILIA...

Borradores 148

Elementos enviados

Elementos eliminados Archivo

Notas

certificaciones 2

Historial de conversaci... listados de niños

mat... 1 metafísicas

PLAN DE COMPRAS

PROYECTO DEL JARD... 1

Carpeta nueva

Grupos

De: Inspección y Vigilancia DESS <inspeccionyvigilanciadess@sdis.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de marzo de 2021 1:00 p. m. **Para:** jcaracoli@hotmail.com <jcaracoli@hotmail.com> **Asunto:** Habilitación de protocolos de Bioseguridad

Bogotá D.C.

CARACOLI, ADOPTA LA NORMA, motivo por el cual, se **HABILITA** a esta institución para iniciar su proceso de reapertura gradual, progresiva y segura, sin embargo, realizá las siguientes

LUCERO ANGULO DIAZ
JARDÍN INFANTIL CARACOLI

Aquí ya no car el apartado

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

CRA 73 D # 69 C - 13 SUR
Secretaria Distrital de
Integración Social
Ciudad

Asunto: Habilitación de protocolos

de bioseguridad. Reciba un cordial

saludo,

En el marco del *Decreto Distrital No. 193 de 2020, la Resolución No. 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social* y al procedimiento establecido en conjunto con la Secretaría Distrital de Salud para el registro y cargue de los protocolos de bioseguridad de las unidades operativas de Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS, nos permitimos informar que el **JARDÍN INFANTIL CARACOLI** ubicado en la CRA 73 D # 69 C -
13 SUR de la localidad de Ciudad Bolívar con código SIRBE o SIRSS número 14968 , presento solicitud de registro en el *"Formulario de inscripción para iniciar el proceso de reapertura gradual, progresiva, y segura de los servicios SDIS"* **con número de registro 519 del mes de marzo del 2021.**

En ese sentido, se procedió a remitir dicho registro y documento a la Secretaria Distrital de Salud conforme a sus competencias legales. Dicha entidad, una vez verificados los soportes que contiene los protocolos de bioseguridad del **JARDÍN INFANTIL** aportados informa que

Nuevo grupo · Enviar · Descartar · Borrador guardado a las 4:25 P·

Habilitación de protocolos... · RV: Habilitación de pr...·

	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL	Código: FOR-PSS-450
	FORMATO VERIFICACION ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Versión: 3
		Fecha: Memo 20215013774 o 05-05-2021
		Página: 1 de 1

Jardín Infantil: Casa de Pensamiento Intercultural / Casa Integración Familiar / Espacio Rural: Centro Amar — Jardín Infantil Caracolí — Localidad: Ciudad Bolívar — Subdirección Local: Ciudad Bolívar

Nombres y Apellidos: Claudia Maritza Cañon — Mes: octubre — Año: 2022

Rol: Docente — Verificación supervisada por: _____

ELEMENTO / DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Careta plastica	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B					
Tapabocas	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B					
Traje antifluido	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B					
Alcohol glicerinado	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B					
Guantes de nitrilo (si aplica)	B																														
Otro ¿Cual?_____																															

En la columna del dia en que verifica los elementos de bioseguridad indique el estado de estos registrando B (BUENO) R (REGULAR) M (MALO) NS (NO SE ENCUENTRA) segun sea el caso

Nombres y Apellidos: Lorena Vera — Mes: Noviembre — Año: 2022

Rol: Docente — Verificación supervisada por: _____

ELEMENTO / DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Careta plastica		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B				
Tapabocas		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B				
Traje antifluido		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B				
Alcohol glicerinado		B	B														B	B	B	B	B			B	B	B	B	B				
Guantes de nitrilo (si aplica)																																
Otro ¿Cual?_____																																

En la columna del dia en que verifica los elementos de bioseguridad indique el estado de estos registrando B (BUENO) R (REGULAR) M (MALO) NS (NO SE ENCUENTRA) segun sea el caso

Nombres y Apellidos: Laura Colorado — Mes: Noviembre — Año: 2022

Rol: Docente — Verificación supervisada por: _____

ELEMENTO / DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Careta plastica		B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	
Tapabocas		B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	
Traje antifluido		B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	
Alcohol glicerinado		B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	
Guantes de nitrilo (si aplica)																															
Otro ¿Cual?_____																															

En la columna del dia en que verifica los elementos de bioseguridad indique el estado de estos registrando B (BUENO) R (REGULAR) M (MALO) NS (NO SE ENCUENTRA) segun sea el caso

Nombres y Apellidos: Ana Rubiano — Mes: Noviembre — Año: 2022

Rol: Auxiliar Administrativa — Verificación supervisada por: _____

ELEMENTO / DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Careta plastica		B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B		
Tapabocas		B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B		
Traje antifluido		B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B		
Alcohol glicerinado		B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B	B	B	B	B			B		
Guantes de nitrilo (si aplica)																															
Otro ¿Cual?_____																															

En la columna del dia en que verifica los elementos de bioseguridad indique el estado de estos registrando B (BUENO) R (REGULAR) M (MALO) NS (NO SE ENCUENTRA) segun sea el caso

OBSERVACIONES _____

En la columna del dia en que verifica los elementos de bioseguridad indique el estado de estos registrando B (BUENO) R (REGULAR) M (MALO) NS (NO SE ENCUENTRA) segun sea el caso

Powered by CamScanner

TRAJE BIOSEGURIDAD ROSADO	UNIDAD	EPP		11	UNIDAD			11			0						0						0						0										
MONOGAFAS	UNIDAD	EPP		11	UNIDAD			11			0						0						0						0										
CEPILLO DE DIENTES	UNIDAD	PERSONAL		151	UNIDAD						0						0						0		164				0										
JABON LIQUIDO SUAVE	4000 ML	PERSONAL		1	ML			1000			0						0			1000			0		1000				1000	0									
JABON LIQUIDO PARA BEBES	4000 ML	PERSONAL			ML						0						0						0						0										
BAÑO LIQUIDO PARA BEBES	400 ML	PERSONAL			ML						0						0						0						0										
CREMA ANTIPAÑALITIS	200 GR	PERSONAL			GR						0						0						0						0										
TOALLA PARA MANO TIPO Z	PQTE X 150	PERSONAL		43	UNIDAD	6		6			31		6			6	0			6			0		6			6	0		1								
PAÑALES	UNIDAD	PERSONAL			UNIDAD						0						0						0						0										
PAÑOS HUMEDOS	PQTE X 100 UND	PERSONAL		99	PAQTE X 100						0		4				0		1				0					3	0										
PAPEL HIGIENICO	ROLLO	PERSONAL		85	UNIDAD	2	8	6	8	3	0		8	8	8	8	8	0		8	8	8	4	0		0	8	8	8	7	0		8						
CREMA DENTAL	75 CC	PERSONAL		27	UNIDAD					37	0						0						0						0										
PETO	UNIDAD	PERSONAL			UNIDAD						0						0						0						0										
GUANTE	UNIDAD	PERSONAL		400	UNIDAD		15	15	15	15	75		15	10	15	17	15	30		17	17	17	17	0		17	17	17	17	17	0		17						100
BATA DESECHABLE	UNIDAD	PERSONAL		11	UNIDAD						0			1			0		1				0		1					0		1							

Powered by CamScanner








Lavado de manos
Jardín carracoli


Medidas Higiénicas de Prevención
Lava tus manos
Usa siempre el tapabocas
Mantén la distancia
Evita tocar tu rostro
Lavado de manos
¡Jardín estrenó!